

cuya celebración acuden libremente expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, calidad cedentes los cónyuges **JUAN CARLOS QUEZADA LEDESMA y GRETA ISABEL URDIALES ABAD, ANTHONI DAVID MONCAYO ABAD y MARTHA CECILIA URDIALES ABAD y EDDY MATÍAS ZEA OCHOA**; y, por otra parte en calidad de cesionarias las señoras **MARÍA DEL CARMEN ORDÓÑEZ LUPERCIO y CARMITA VERÓNICA SAGBAY SANTOS**.

Los comparecientes manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, casados excepto el señor Eddy Matías Zea Ochoa que es soltero, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los CEDENTES, son propietarios de **CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una, las mismas que tienen suscritas y pagadas en la Compañía denominada **"COMPAÑÍA TINAMU TOURS OPERADOR CIA. LTDA."**, la que se constituyó mediante escritura pública celebrada





el veinte y ocho de junio del dos mil cinco, ante el Notario Segundo del cantón cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, el veinte y siete de julio del dos mil cinco, bajo el número doscientos noventa y seis (296).

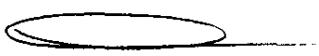
La Junta General Universal Extraordinaria de socios, celebrada el treinta de mayo del dos mil doce, en el domicilio de la Compañía, y que contó con la asistencia de la totalidad del capital suscrito, como consta del acta que se agrega a esta escritura como documento habilitante, tomó la siguiente resolución: autorizar a los señores **JUAN CARLOS QUEZADA LEDESMA, ANTHONI DAVID MONCAYO ABAD y EDDY MATÍAS ZEA OCHOA**, a que procedan a ceder o transferir la totalidad de las participaciones a favor de las señoras **MARÍA DEL CARMEN ORDÓÑEZ LUPERCIO y CARMITA VERÓNICA SAGBAY SANTOS**. **TERCERA: CONTRATO.**

TERCERA: CONTRATO. - Mediante el presente instrumento, los señores: los señores: **JUAN CARLOS QUEZADA LEDESMA y GRETA ISABEL URDIALES ABAD** ceden a María del Carmen Ordóñez Lupercio doscientas participaciones y a Carmita Verónica Sagbay Santos ciento noventa y dos participaciones, **ANTHONI DAVID MONCAYO ABAD** cede a favor de Carmita Verónica Sagbay Santos cuatro participaciones y **MARTHA CECILIA URDIALES**

103

ABAD y EDDY MATÍAS ZEA OCHOA ceden a favor de Carmita Verónica Sagbay Santos cuatro participaciones, transfieren la totalidad de sus cuatrocientas participaciones DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, a favor de las señoras **MARÍA DEL CARMEN ORDÓÑEZ LUPERCIO** y **CARMITA VERÓNICA SAGBAY SANTOS** en partes iguales, es decir el cuadro de integración del capital será: **MARÍA DEL CARMEN ORDÓÑEZ LUPERCIO** doscientas participaciones y **CARMITA VERÓNICA SAGBAY SANTOS** doscientas participaciones. Transferencia que la realizan libre de todo gravamen; de tal manera que las participaciones transferidas deberán inscribirse en los libros de la Compañía, debiendo además comunicar de este particular a la Intendencia de Compañías del Cantón Cuenca, a fin de que tome nota en los registros correspondientes, así como al Notario Segundo margine en la matriz de la constitución de la Compañía. **CUARTA:**

ACEPTACION.- Presentes los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones contenidas en el presente instrumento, y en especial las cesionarias aceptan este contrato por ser otorgado a su favor. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor que miren a la plena validez del presente instrumento. Atentamente, firma) Doctor Claudio González Gómez,





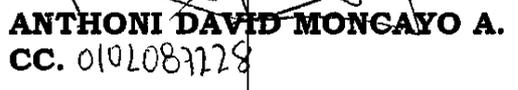
matrícula mil cuatrocientos setenta y uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi **el Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



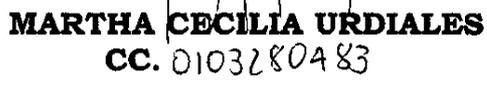
JUAN CARLOS QUEZADA LEDESMA
 CC. 01021184114



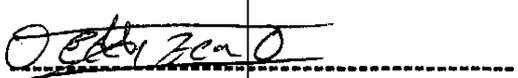
GRETA ISABEL URDIALES
 CC. 010377745-4



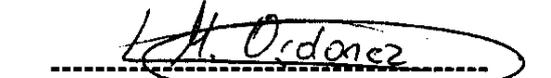
ANTHONI DAVID MONGAYO A.
 CC. 0102087228



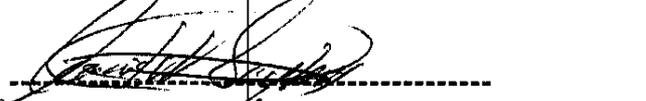
MARTHA CECILIA URDIALES
 CC. 0103280483



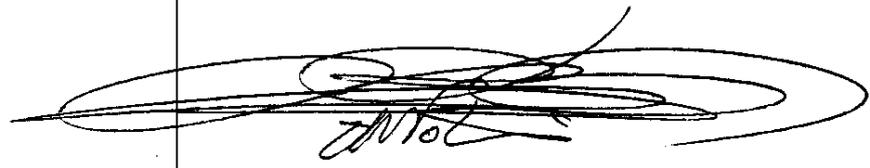
EDDY MATÍAS ZEA OCHOA
 CC. 0102319340



MARÍA DEL CARMEN ORDÓÑEZ
 CC 010370247-8



CARMITA VERÓNICA SAGBAY SANTOS
 CC 0103403333



15
 /

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "TINAMU TOURS CIA.
LTDA."**

En la Ciudad de Cuenca, el día 30 de Mayo del 2012, siendo las 11h00 en el local principal de la Compañía. Se reúnen los Señores ANTHONI DAVID MONCAYO ABAD, EDDY MATIAS ZEA OCHOA y JUAN CARLOS QUEZADA LEDESMA, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, para tratar el siguiente orden del día.

1.- CESION DE PARTICIPACIONES.-

Asistiendo el 100% del capital social, representado por sus propietarios de la totalidad de Socios de la Compañía, es decir se encuentra presente el quórum suficiente, para realizar éste acto, resuelven ceder la totalidad de sus participaciones.

Actúa como secretario ad-hoc de la junta el Lcdo. Juan Carlos Quezada Ledesma.

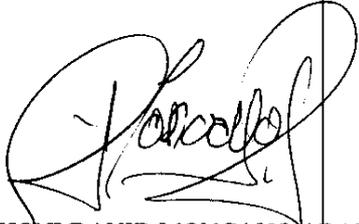
a.- Se empieza por tratar el primer y único punto del orden del día, toma la palabra el secretario ad-hoc Lcdo. Juan Carlos Quezada Ledesma, y manifiesta que, de acuerdo al capítulo segundo, artículo séptimo, de los estatutos de formación de la compañía, es voluntad de la totalidad de los socios el ceder sus participaciones, en su integridad, en favor de MARIA DEL CARMEN ORDONEZ LUPERCIO y CARMITA VERONICA SAGBAY SANTOS, quienes manifiestan su intención de aceptar la cesión realizada a su favor, sobre la totalidad de las participaciones de la compañía TINAMU TOURS CIA. LTDA., por lo que el pleno de la junta lo aprueba.

La moción recibe respaldo y una vez que se pone a consideración de los socios, es aprobada por unanimidad, quedando así aprobada la petición.

Por no haber más puntos que tratar se concede un receso de 20 minutos para elaborar la presente acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, levantándose la Junta a las 11 horas 45 minutos

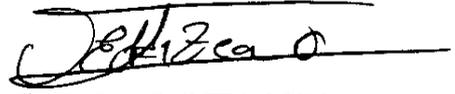
Cueto

Atentamente,



ANTHONI DAVID MONCAYO ABAD

0102087129



EDDY MATIAS ZEA OCHOA

010237931-0



JUAN CARLOS QUEZADA LEDESMA

Secretario Ad-hoc.

CERTIFICO que la presente es fiel copia del acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de la Compañía "TINAMU TOURS CIA. LTDA". Celebrada el día 28 de junio del 2005, que reposa en los libros de la compañía a la cual me remitiré en caso necesario. Cuenca 30 de Mayo del 2012.

ATENTAMENTE



**JUAN CARLOS QUEZADA LEDESMA
SECRETARIO DE LA JUNTA**

Cinco

EQUATORIANA***** E434311242

CASADO MARTHA CECILIA URDIALES ABAD

SECUNDARIA ESTUDIANTE

VIAJE EL TAMBOR MONCAYO

CUENCA

28/02/2003

REN 0136639

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010208722-8

MONCAYO ABAD ANTHONI DAVID

CANAR/EL TAMBOR EL TAMBOR

19 ABRIL 1975

REG. CIVIL 001 0072 00072 M

CANAR/EL TAMBOR EL TAMBOR

1975

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** V181341221

CASADO ANTHONI DAVID MONCAYO ABAD

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CESAR AURELIO URDIALES C

ISABEL CRISTINA ABAD ALVARADO

CUENCA

10/08/2004

REN 0301229

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010328048-3

URDIALES ABAD MARTHA CECILIA

CANAR/LA TRONCAL/LA TRONCAL

30 OCTUBRE 1978

REG. CIVIL 001 0372 00372 F

CANAR/LA TRONCAL LA TRONCAL

1979

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

193-0029 NÚMERO

0102087228 CÉDULA

MONCAYO ABAD ANTHONI DAVID

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTÓN

EL VECINO PARROQUIA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

196-0020 NÚMERO

0103280483 CÉDULA

URDIALES ABAD MARTHA CECILIA

AZUAY CUENCA

PROVINCIA CANTÓN

HUAYNACAPAC PARROQUIA

[Signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Seis

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 V4444V4244

APellidos y Nombres del Padre
URDIALES C CESAR AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre
ABAD ALVARADO ISABEL CRISTINA

Lugar y Fecha de Expedición
CUENCA 2012-02-18

Fecha de Expiración
2022-02-18

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **010377748-4**

APellidos y Nombres
URDIALES C CESAR AURELIO

Fecha de Expedición
2012-02-18

Fecha de Expiración
2022-02-18

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADA

JUAN CARLOS QUEZADA LEDESMA

EQUATORIANA*****
 V4443V4442

SOLTERO
 SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

EDUARDO ENRIQUE ZEA OCHOA

GUILDA DELIA OCHOA MENDIETA

CUENCA

Fecha de Expedición
31/07/2008

Fecha de Expiración
31/07/2020

REN **0127332**

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

[Fingerprint]
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **010231934-0**

ZEVA OCHOA EDDY MATIAS

AZUAY / CUENCA / SAGRARIO

25 OCTUBRE 1970

Fecha de Expedición
01/07/2016

Fecha de Expiración
01/07/2026

AZUAY - CUENCA - SAGRARIO 1970

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

185-0020 NÚMERO
 0103777454 CÉDULA

URDIALES ABAD GRETA ISABEL

AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 HUAYNACAPAC PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE DEVOTACIÓN

Referendum y Consulta 7-May-2011

010231934-0 350 - 0051

AZUAY EL VECINO
 ZEVA OCHOA EDDY MATIAS CUENCA

SANCION Multa: 26,40 Cost Rep: 8 Tot USD: 34,40

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00021

2413067 20/10/2011 15:35:47

ECUATORIANA ***** V1333V2222
 INO. SACT.
 CIVIL
 SECUNDARIA EMPLEADO PROFICUP
 JOSE ALBINO SAGBAY
 ROSA MARIYDAD SANTOS
 CUENCA 15/10/2010
 REN 3295959
 #LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010340333-3
 SAGBAY SANTOS CARMITA VERONICA
 AZUAY/NABON/NABON
 18 NOVIEMBRE 1979
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002- 0129 00258 E
 AZUAY/NABON
 LUGAR PAIS DE INSCRIPCION
 NABON 1979
 #LUGAR DERECHO

EQUATORIANA ***** V2444V4442
 INO. SACT.
 CIVIL
 ANDARIA COMERCIANTE PROFICUP
 JULIO EDUARDO ORDONEZ
 ROSA MARIA LUPERCIO
 CUENCA 12/11/2009
 12/11/2009
 REN 1973677
 #LUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010370247-3
 ORDONEZ LUPERCIO MARIA DEL CARMEN
 AZUAY/ CUENCA/HUAYNACAPAC
 15 DICIEMBRE 1979
 FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 002- 0129 00529 E
 AZUAY/ CUENCA
 LUGAR PAIS DE INSCRIPCION
 EL SAGRARIO 1980
 #LUGAR DERECHO

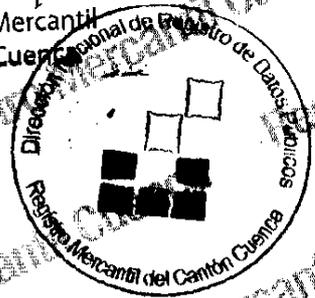
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 045-0011 NÚMERO 0103403333 CÉDULA
 SAGBAY SANTOS CARMITA VERONICA
 AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 MONAY - ZONA
 PARROQUIA
 P. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

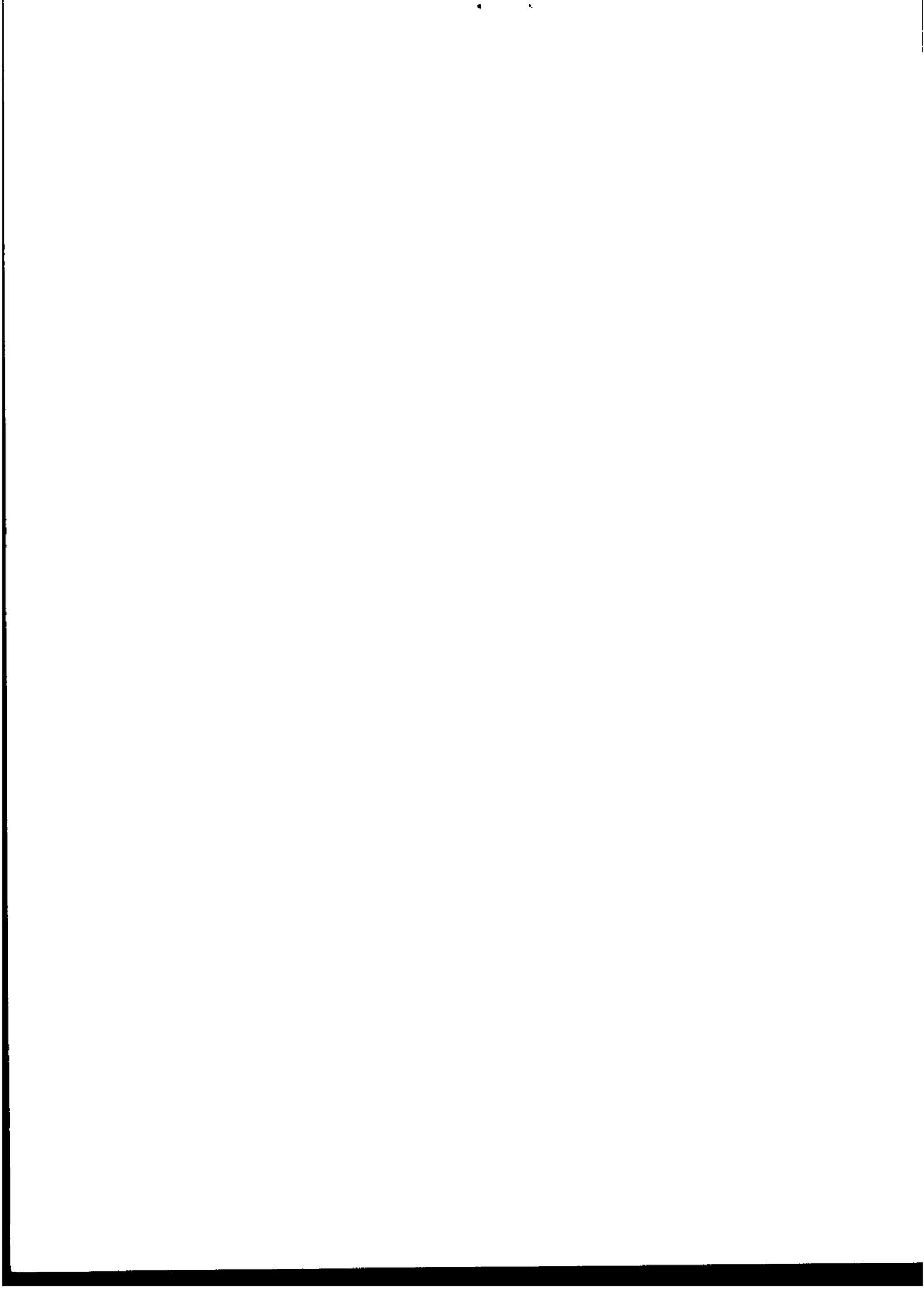
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 238-0013 NÚMERO 0103702478 CÉDULA
 ORDONEZ LUPERCIO MARIA DEL CARMEN
 AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTÓN
 YANUNCAY - ZONA
 PARROQUIA
 P. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

Sirele

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada TINAMU TOURS OPERADOR CIA. LTDA., inscrita con el No. 296 del REGISTRO MERCANTIL, de fecha veinte y siete de julio del dos mil cinco - CUENCA, OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DOCE - LA REGISTRADORA

Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca







**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.12.0490
Cuenca, julio 03 de 2012
Trámite No. 4906

Doctor

Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

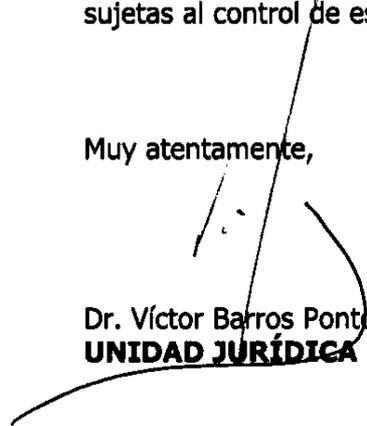
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, en mayo 31 de 2012, mediante la cual **ANTHONI DAVID MONCAYO ABAD, JUAN CARLOS QUEZADA LEDESMA y EDDY MATIAS ZEA OCHOA** cede participaciones dentro de la compañía **"TINAMU TOURS OPERADOR CIA. LTDA."** a favor de **MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ LUPERCIO y CARMITA VERONICA SAGBAY SANTOS**; le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,


Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.12.0489
Cuenca, julio 03 de 2012
Trámite No. 4654

Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, en mayo 31 de 2012, mediante la cual **ANTHONI DAVID MONCAYO ABAD, JUAN CARLOS QUEZADA LEDESMA y EDDY MATIAS ZEA OCHOA** cede participaciones dentro de la compañía "**TINAMU TOURS OPERADOR CIA. LTDA.**" a favor de **MARIA DEL CARMEN ORDOÑEZ LUPERCIO y CARMITA VERONICA SAGBAY SANTOS**; le informo que tal escritura pública cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

Dr. U. Barros
18/06/2012

Memo. 490

Cuenca, 8 de Junio de 2012.

Señores:
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mi consideración:

Como representante legal de la compañía TINAMU TOURS OPERADOR CIA. LTDA., con expediente N° 33413-2005, comunico que el día 31 de Mayo de 2011, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones:

ACCIONISTA CEDENTE

Nombres; Juan Carlos

Apellidos; Quezada Ledesma

C.C.O R.U.C. 010211541-7

Nacionalidad; Ecuatoriana

Numero de acciones doscientos

Valor de la acción 1 dólar

Tito de Inversión: Nacional

Nombres; Juan Carlos

Apellidos; Quezada Ledesma

C.C.O R.U.C. 010211541-7

Nacionalidad; Ecuatoriana

Numero de acciones ciento noventa y dos

Valor de la acción 1 dólar

Tito de Inversión: Nacional

ACCIONISTA CESIONARIO

Nombres; María del Carmen

Apellidos; Ordoñez Lupericio

C.C.O R.U.C. 0103702478

Nacionalidad; ecuatoriana

Número de acciones doscientos

Valor de la acción 1 dólar

Tito de Inversión: Nacional

Nombres; Carmita Verónica

Apellidos; Sagbay Santos

C.C.O R.U.C. 010340333-3

Nacionalidad; ecuatoriana

Número de acciones ciento noventa y dos

Valor de la acción 1 dólar

Tito de Inversión: Nacional

ACCIONISTA CEDENTE

Nombres; Anthoni David
Apellidos; Moncayo Abad
C.C.O R.U.C. 010208722-8
Nacionalidad; Ecuatoriana
Numero de acciones cuatro
Valor de la acción 1 dólar
Tito de Inversión: Nacional

ACCIONISTA CEDENTE

Nombres; Eddy Matías
Apellidos; Zeas Ochoa
C.C.O R.U.C. 010231934-0
Nacionalidad; Ecuatoriana
Numero de acciones cuatro
Valor de la acción 1 dólar
Tito de Inversión: Nacional

ACCIONISTA CESIONARIO

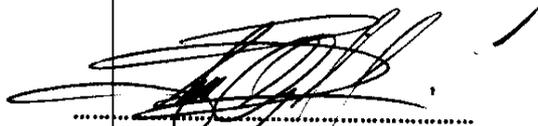
Nombres; Carmita Verónica
Apellidos; Sagbay Santos
C.C.O R.U.C. 010340333-3
Nacionalidad; ecuatoriana
Número de acciones cuatro
Valor de la acción 1 dólar
Tito de inversión: Nacional

ACCIONISTA CESIONARIO

Nombres; Carmita Verónica
Apellidos; Sagbay Santos
C.C.O R.U.C. 010340333-3
Nacionalidad; ecuatoriana
Número de acciones cuatro
Valor de la acción 1 dólar
Tito de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente

Atentamente,



Sr. Juan Carlos Quezada
GERENTE

404863 - Herio E. Velasco